



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE-10357/2026, en el cual obran las actuaciones relativas a la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ciencias de la Computación" (ORD-19/04-CD y ORD-01/11-CD) por parte del Ing. Rodrigo José BENITO; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-3-628/26 se detalla el reconocimiento de los cursos aprobados con sus correspondientes cargas horarias.

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario en la denominación de la carrera del Ing. Rodrigo José BENITO.

Que corresponde enmendar dicho error mediante resolución rectificatoria.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-3-628/26 correspondiente al Ing. Rodrigo José BENITO, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE: *Carrera de Posgrado: "Doctorado en Física" (OCS-1-30/16)*

DEBE DECIR: *Carrera de Posgrado: "Maestría en Ciencias de la Computación" (ORD-19/04-CD y ORD-01/11-CD)*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas